



**Atlántico
para la
Gente**

CIRCULAR No. 0012--

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

PARA: RECTORES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 20 MUNICIPIOS CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO ATLÁNTICO.

ASUNTO: MEDIDAS PARA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, CON OCASIÓN DE LAS DIRECTRICES DEL ORDEN NACIONAL.

FECHA: 18 MAR 2020

Estimados Rectores, reciban un cordial saludo.

La Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.

Que el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta la presente declaratoria de emergencia sanitaria, ajustó el calendario académico, adelantando el período de vacaciones y suspendió las clases presenciales de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales; por lo anterior, la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, se ve en la imperiosa necesidad de suspender temporalmente la prestación del servicio de alimentación escolar – PAE, hasta tanto no sean superadas las condiciones que generaron la suspensión y/o se reciban las indicaciones por parte del Gobierno Nacional.

Que la Unidad Administrativa Especial, Alimentos Para Aprender, mediante la circular 01 del 16 de marzo de 2020, en su numeral 8 dispuso que las Secretarías de Educación deben revisar las condiciones de los contratos que manejen el programa de alimentación escolar, con la finalidad de que se tomen las medidas contractuales pertinentes, tanto para la suspensión temporal del servicio, como para el manejo en corto plazo de alimentos perecederos ya adquiridos.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40-45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 - gobernador@atlantico.gov.co

f i o **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

CIRCULAR No. 0012--

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación, realizó una mesa de trabajo con la participación de los operadores del Programa de Alimentación Escolar -PAE, funcionarios de la oficina de cobertura, equipo técnico del PAE, representantes de la entidad interventora y el equipo jurídico asesor de la Secretaría de Educación, en las cuales se concertaron las siguientes estrategias para realizar las entregas de los alimentos en ración industrializada, información que fue remitida a la Procuraduría Regional, para conocimiento y validación.

Se realizará un proceso de entrega a los padres o acudientes de los estudiantes titulares de derecho identificados en SIMAT, de las instituciones educativas que contaban con atención en el programa de alimentación escolar antes de los ajustes realizados al calendario escolar por el MEN de la siguiente manera (ver, anexo 1)

1. La alimentación correspondiente a la semana de atención comprendida entre el 16 de marzo de 2020 y el 20 de marzo de 2020, se entregará en un paquete de productos industrializados, teniendo en cuenta las unidades disponibles en cada Institución Educativa y bodega del operador correspondiente previa validación por la firma interventora.
2. Los alimentos industrializados correspondientes a la semana de atención comprendida entre el 24 de marzo de 2020 y el 27 de marzo de 2020, se entregarán solo si hubiere lugar, teniendo en cuenta la disponibilidad de inventario físico de los operadores previa validación por la firma interventora.
3. Se entregará a los padres de familia o acudientes de los estudiantes identificados en SIMAT. Esto se evidenciará en el formato de entrega de alimento industrializado (ver anexo 2). Formato en el que el padre o acudiente del titular de derecho plasmará su firma con la que certificará los elementos recibidos.
4. Cada padre o acudiente deberá presentar el documento de identidad del menor o copia del mismo para facilitar el proceso.
5. Las entregas se realizarán viernes 20 de marzo de 2020, para los alimentos de la semana comprendida entre el 16 de marzo de 2020 y el 20 de marzo de 2020. Así mismo y solo si hubiere lugar se entregará el martes 24 marzo de 2020, los alimentos de la semana comprendida entre el 24 de marzo de 2020 y el 27 de marzo de 2020, teniendo en



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)350 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

CIRCULAR No. 0012---

- cuenta el volumen de alimentos disponibles que tienen los operadores en su inventario.
6. El sitio de entrega será en el comedor de la sede de la respectiva institución educativa (ver listado anexo)
 7. Los horarios de entrega serán los definidos en el siguiente cronograma.

HORARIOS DE ENTREGA VIERNES 20 DE MARZO			
ZONA	EDADES DE 4 AÑOS A 8 AÑOS	EDADES DE 9 AÑOS A 13 AÑOS	EDADES DE 14 AÑOS EN ADELANTE
ZONA 1	8:00 M A 10:00 AM	10:00 M A 12:00 AM	1:00 PM A 3:00 PM
ZONA 2	8:00 M A 10:00 AM	10:00 M A 12:00 AM	1:00 PM A 3:00 PM
ZONA 3	8:00 M A 10:00 AM	10:00 M A 12:00 AM	1:00 PM A 3:00 PM

HORARIOS DE ENTREGA MARTES 24 DE MARZO			
ZONA	EDADES DE 4 AÑOS A 8 AÑOS	EDADES DE 9 AÑOS A 13 AÑOS	EDADES DE 14 AÑOS EN ADELANTE
ZONA 1	8:00 M A 10:00 AM	10:00 M A 12:00 AM	1:00 PM A 3:00 PM
ZONA 2	8:00 M A 10:00 AM	10:00 M A 12:00 AM	1:00 PM A 3:00 PM
ZONA 3	8:00 M A 10:00 AM	10:00 M A 12:00 AM	1:00 PM A 3:00 PM

ANOTACIONES ESPECIALES.

En aquellas sedes educativas en donde no conocieron oportunamente las directrices impartidas con relación a la modificación del calendario académico y se prestó el servicio a los titulares de derecho el día 16 de marzo de 2020, se solicita a los rectores, previa verificación de las raciones entregadas, certificar las que hayan sido suministradas en los formatos preestablecidos.

En aquellos casos en los que se dificulte la entrega de la alimentación directamente a los padres de familia o acudientes convocados para tal fin, esta podrá ser entregada a las familias de estudiantes matriculados en la sede educativa, con residencia más cercana a la misma.

No se deben permitir aglomeraciones de más de 25 personas recibiendo los alimentos, por lo tanto en el sitio de entrega de los mismos solo se permitirá que ingresen un número que no supere el antes mencionado. Así las cosas si el número de personas que está recibiendo es superior a 25,



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

CIRCULAR No. 0012 -

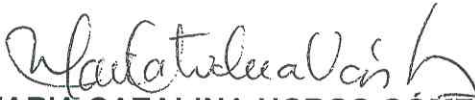
se deben esperar a que vayan retirándose del sitio de entrega para permitir el ingreso a otras personas.

Se solicita a los Rectores gestionar el acompañamiento de los personeros municipales, delegados del Ministerio Público, veedores ciudadanos, con el propósito de contar en todos los casos con la presencia de un garante en la entrega de la alimentación prevista.

Invitamos a los Alcaldes a realizar el apoyo y acompañamiento respectivo a los Rectores, con el fin de garantizar el mantenimiento del orden público y la seguridad del proceso.

De la información contenida en el formato de entrega de alimento industrializado, deberá reposar en la institución educativa y se debe entregar copia a los operadores correspondientes y a la secretaría de Educación Departamental del Atlántico.

Cordialmente;


MARIA CATALINA UCROS GÓMEZ.
Secretaria de Educación Departamental.

Revisó: M La Torre,
Lina Urueta
Proyectó: Rodrigo Acosta Domínguez.





NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel: (57) (5) 330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

CIRCULAR No. 0012--

ANEXO 1 LISTADOS DE INSTITUCIONES Y SEDES

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	SEDE
BARANOA	I.E. TÉCNICA MARÍA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA	I.E. TÉCNICA MARÍA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA
BARANOA	I.E. TÉCNICA MARÍA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA	MARÍA INMACULADA
BARANOA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SIBARCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SIBARCO
BARANOA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA DE BARANOA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTA ANA
GALAPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PALUATO	I.E. ANTONIO NARIÑO DE PALUATO - SEDE PRINCIPAL
GALAPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA
GALAPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA TÉCNICA VILLA OLÍMPICA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VILLA OLÍMPICA - SEDE PRINCIPAL
JUAN DE ACOSTA	CENTRO EDUCATIVO SANTA VERÓNICA	CENTRO EDUCATIVO SANTA VERÓNICA
JUAN DE ACOSTA	I.E. TÉCNICA JUAN V PADILLA	I.E. TÉCNICA JUAN V PADILLA
JUAN DE ACOSTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERMÍN TILANO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERMÍN TILANO
JUAN DE ACOSTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE SACO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE SACO - SEDE PRINCIPAL
JUAN DE ACOSTA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE SACO	MEDIA LUNA
MANATÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPISCICOLA DE LAS COMPUERTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPISCICOLA DE LAS COMPUERTAS - SEDE PRINCIPAL
MANATÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MANATÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MANATÍ
PIOJÓ	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ	AGUAS VIVAS
PIOJÓ	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ	CASA MAYOR
PIOJÓ	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ	EL CERRITO
PIOJÓ	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ	LOS OLIVOS
PIOJÓ	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ	PUNTA ASTILLEROS



NIT: 890.102.005-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

f t e Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

CIRCULAR No. 0012--

PIOJÓ	I.E. SAN ANTONIO DE PIOJÓ	SAN JOSÉ DE VILLA LATA
PIOJÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIÑO JESÚS DE PRAGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NIÑO JESÚS DE PRAGA
PUERTO COLOMBIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS
PUERTO COLOMBIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TURÍSTICA SIMÓN BOLÍVAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TURÍSTICA SIMÓN BOLÍVAR
SABANALARGA	I.E. JOSÉ CONSUEGRA HIGGINS	MARIANA BARRAZA DE ISABEL LÓPEZ
SABANALARGA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN CAYETANO DE GALLEGO	EL MIRADOR
SABANALARGA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN CAYETANO DE GALLEGO	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN CAYETANO DE GALLEGO - SEDE PRINCIPAL
SABANALARGA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN CAYETANO DE GALLEGO	LA PIEDRA
SABANALARGA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN CAYETANO DE GALLEGO	PATILLA
SABANALARGA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SAN CAYETANO DE GALLEGO	SAN JACINTO EL FLECHAL
SABANALARGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
SABANALARGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SABANALARGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SABANALARGA
SABANALARGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MÁXIMO MERCADO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MÁXIMO MERCADO
SABANALARGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE AGUADA DE PABLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE AGUADA DE PABLO
SABANALARGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL
SABANALARGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR DE COLOMBIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR DE COLOMBIA
SABANALARGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40-45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

CIRCULAR No.

0012--

SABANALARGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL DE SABANALARGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO COMERCIAL DE SABANALARGA
SABANALARGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DE LA PEÑA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DE LA PEÑA
TUBARÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYA MENDOZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PLAYA MENDOZA
TUBARÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA DE TUBARA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA DE TUBARA
CAMPO DE LA CRUZ	I.E. PÁNFILO CANTILLO MENDOZA	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
PALMAR DE VARELA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL DE PALMAR	AUGUSTO QUANT
PALMAR DE VARELA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL DE PALMAR	CATALINO VARELA
PALMAR DE VARELA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL DE PALMAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL DE PALMAR
PALMAR DE VARELA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL DE PALMAR	JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
PALMAR DE VARELA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL DE PALMAR	MARÍA AUXILIADORA
PALMAR DE VARELA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA
POLONUEVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO
POLONUEVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE POLONUEVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE POLONUEVO
POLONUEVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE POLONUEVO	MADRE BERNARDA
POLONUEVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE POLONUEVO	MARÍA AUXILIADORA
POLONUEVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE POLONUEVO	MARÍA EMMA
POLONUEVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE POLONUEVO	SAN LUIS BELTRÁN
POLONUEVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO DE POLONUEVO	SAN PEDRO CLAVER



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

CIRCULAR No.

0012---

PONEDERA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
PONEDERA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA - SEDE PRINCIPAL
PONEDERA	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA	SANTA ROSA DE LIMA
PONEDERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE PONEDERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE PONEDERA
PONEDERA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE PONEDERA	MIXTA DE PONEDERA
SABANAGRANDE	I.E. TÉCNICA FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	I.E. TÉCNICA FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE - SEDE PRINCIPAL
SABANAGRANDE	I.E. TÉCNICA FRANCISCO CARTUSCIELLO DE SABANAGRANDE	I.E.B. SANTA RITA DE CASIA
SABANAGRANDE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA
SABANAGRANDE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	I.E.B. N 6 SIMÓN BOLÍVAR
SABANAGRANDE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO
SANTA LUCÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ALGODONAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ALGODONAL
SANTA LUCÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LUCIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LUCIA
SANTA LUCÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LUCIA	SANTA LUCIA
SANTA LUCÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LUCIA	SANTA LUCIA NO. 2
SANTO TOMÁS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS
SANTO TOMÁS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS	LA CRUZADA SOCIAL
SANTO TOMÁS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL ORIENTAL	CENTRO EDUCATIVO BÁSICO N 3



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

CIRCULAR No.

SANTO TOMÁS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL ORIENTAL	EL CARMEN
SANTO TOMÁS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL ORIENTAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL ORIENTAL
SUAN	I.E. ADOLFO LEÓN BOLÍVAR MARCENO DE SUAN	I.E. ADOLFO LEÓN BOLÍVAR MARCENO DE SUAN - SEDE PRINCIPAL
LURUACO	I.E. AGROPECUARIA DE SANTA CRUZ	I.E. AGROPECUARIA DE SANTA CRUZ - SEDE PRINCIPAL
LURUACO	I.E. TÉCNICO AGROPECUARIA	I.E. TÉCNICO AGROPECUARIA - SEDE PRINCIPAL
LURUACO	I.E. TÉCNICO AGROPECUARIA	LA PUNTICA
LURUACO	I.E. TÉCNICO AGROPECUARIA	SAGRADO CORAZÓN
LURUACO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARROYO DE PIEDRA EL BUEN PASTOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARROYO DE PIEDRA EL BUEN PASTOR
LURUACO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA
LURUACO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PÉNDALÉS	I.E.B. N 10 DE LOS LIMITES
LURUACO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PÉNDALÉS	I.E.B. N 11 SOCAVÓN
LURUACO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PÉNDALÉS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PÉNDALÉS
REPELÓN	I.E. JOSÉ DAVID MONTEZUMA RECUERO	I.E. JOSÉ DAVID MONTEZUMA RECUERO - SEDE PRINCIPAL
REPELÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA DE VILLA ROSA



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co